

М	iν	\sim r	\sim 1	
u	IV	u	1 .1	

Escrito por alexis - 27/06/2010 12:22

me case hace 1 año y las cosas van mal, yo tengo un piso que lo compre antes de casarme pero no hice separacion de bienes ni gananciales, si me divorcio mi paraja tiene algun derecho sobre la vivienda? debo hacer una separacion de bienes antes de divorciarme? que debo hace? gracias.

Re: divorcio

Escrito por tucapital.es - 27/06/2010 16:10

Sí, si la vivienda está hipotecada. En tal caso, su mujer tiene derecho sobre la parte proporcional de la vivienda que se haya pagado durante el matrimonio.

Por otro lado, si fruto de este matrimonio tiene algún hijo, el juez no emancipará a los hijos de dicha vivienda, y por supuesto el cónyuge con la custodia de los hijos se quedará también a vivir en dicha vivienda.

Hacer separación de bienes antes del divorcio no tendría sentido, sería más fácil hacer un acuerdo de separación, en la que le compensara de alguna forma a tu pareja.

Salu2.

Re: divorcio

Escrito por Escale224 - 13/03/2019 01:53

Hola la separación de bienes después del matrimonio, presenta más complicación, pero tampoco es problemático, siempre y cuando no se decida realizar una auténtica separación con liquidación de los bienes existentes hasta el momento de la decisión de la separación de bienes, ya que la escritura de capitulaciones matrimoniales, no requiere la aportación de ningún documento acreditativo de dichos bienes, sino, únicamente reflejar la voluntad de constituir dicho régimen económico matrimonial de separación de bienes
